



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA CUMBRE

SOCIAL ESTATAL (25/07/2016 – 24/07/2016)



Madrid, 25 de julio de 2016

[TWITTER](#) 

[FACEBOOK](#)



[BLOG](#) 

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- APOYO A LAS PERSONAS REFUGIADAS.....	3
1.- En primer lugar, la Cumbre ha elaborado diversas declaraciones sobre este tema:	3
2.- La Cumbre Social, también ha apoyado las actuaciones de las diversas organizaciones que la integran:	6
III.- ELECCIONES GENERALES	9
IV.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN	19
V.- PLENARIOS DE LA CUMBRE SOCIAL ESTATAL	20
VI.- DENUNCIAS Y APOYOS A OTROS TEMAS	20
1.- LABORAL.....	20
2.- SOCIAL	25
3.-MUJER.....	31
4.- LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	34
5.- MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA.....	35
6.- CONSUMO	35
7.- SANIDAD	36
8.- JUSTICIA	37
9.- TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	40
VII.- RESUMEN.....	42

I.- INTRODUCCIÓN

Llevamos cuatro años de recorrido desde que se creó la Cumbre Social Estatal y los acontecimientos ponen de manifiesto la necesidad de seguir utilizando este eficaz instrumento de protesta social que defiende el Estado de Bienestar para la ciudadanía.

Durante la anualidad 2015-2016 se han realizado diversas actuaciones que a continuación relacionamos y que han venido marcadas por dos temas centrales: las personas refugiadas y las elecciones generales, pero sin dejar de lado otras actuaciones en materias tan sensibles para la Cumbre Social como son: laborales, servicios sociales, mujer, terrorismo, medioambiente, energía, consumo, sanidad, justicia, comercio, cooperación al desarrollo, etc.

Debido a la importancia de las Declaraciones de la Cumbre Social, las recogemos literalmente en esta memoria.

II.- APOYO A LAS PERSONAS REFUGIADAS

Este ha sido y sigue siendo, un tema de gran importancia para la Cumbre.

1.- En primer lugar, la Cumbre ha elaborado diversas declaraciones sobre este tema:

1.1 "Respaldo a los actos convocados por partidos, sindicatos, ONG y organizaciones sociales (10 de septiembre de 2015).

La Cumbre Social Estatal manifiesta su respaldo a las manifestaciones que tendrán lugar este fin de semana, convocadas por partidos, sindicatos, ONG y organizaciones sociales para exigir "una Europa solidaria y dar la bienvenida a los refugiados/as". La Cumbre Social realiza un llamamiento a todas sus organizaciones a sumarse a las movilizaciones, consciente de que la respuesta de la sociedad civil resulta decisiva para lograr una más generosa intervención de los poderes públicos a favor de las personas que huyen de sus países por la guerra y la hambruna y llegan a Europa en busca de protección.

A juicio de la Cumbre Social es indignante que Europa, cuyos ciudadanos tuvieron que abandonar sus países en dramáticos momentos de su historia, muestre sus dudas, cuando no su hostilidad, sobre acoger a 400.000 personas que, según Eurostat, han llegado a la UE en situación de riesgo y/o persecución a lo largo de 2015.

Por ello, la Cumbre Social exige al Gobierno de España -uno de los más insolidarios y cicateros en su respuesta a la acogida de refugiados/as- que defienda en la Unión Europea un plan de protección y ayuda a estas personas que tenga como único objetivo impedir la pérdida de vidas y salvaguardar la integridad física de las personas que

intentan llegar a los países europeos. Para ello, la Cumbre Social reitera su llamamiento a la participación en las manifestaciones que tendrán lugar en todo el país”.

1.2.- “La Cumbre Social Estatal apoya la Marcha Europea por los Derechos de los Refugiados (Madrid, 25 de febrero de 2016).

La Cumbre Social Estatal apoya todas las movilizaciones y actos que se desarrollen en los próximos días en apoyo a los refugiados, y anima a la participación en la Marcha Europea por los Derechos de los Refugiados del próximo sábado 27 de febrero, que tendrá lugar en diferentes ciudades españolas y europeas para exigir soluciones a la crisis humanitaria que están padeciendo miles de personas que ya se encuentran en territorio de la Unión Europea o están intentando llegar a él.

La movilización se centrará, en especial, en la exigencia de la creación de pasajes seguros que permitan a los solicitantes de protección internacional llegar a la UE sin poner en riesgo sus vidas y transitar de forma segura a través del territorio comunitario.

En Madrid, se celebrará una concentración el próximo sábado 27 de febrero, a las 18,30h, delante de la Sede de la Comisión Europea, en Paseo de la Castellana, 46”.

1.3.- “La Cumbre Social secunda las movilizaciones contra el preacuerdo de la UE con Turquía sobre refugiados (Madrid, 15 de marzo de 2016).

La Cumbre Social Estatal, integrada por organizaciones sindicales y sociales, se sumará este miércoles a las movilizaciones convocadas en toda España contra el preacuerdo alcanzado por la Unión Europea con Turquía, que considera "vergonzoso", además de un disparate jurídico, y que evidencia la insensibilidad de la UE y los Estados miembros ante la crisis humanitaria de las personas refugiadas.

Por ello se suma a la denuncia pública de las organizaciones sindicales, sociales y partidos políticos convocantes, que han calificado el acuerdo como ilegal, y contrario a la Carta Internacional de Derechos Humanos, al artículo 19 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y a la Convención de Ginebra para los Refugiados. En su manifiesto instan al Gobierno español en funciones a rechazar dicho Acuerdo en el Consejo Europeo de los próximos 17 y 18 de marzo.

Es necesario tomar medidas urgentes que atajen las causas y las consecuencias de esta situación, y siempre haciendo prevalecer el cumplimiento de la legalidad internacional, abriendo vías de acceso seguro para las personas refugiadas”.

1.4.- "La Cumbre Social Estatal rechaza las políticas europeas de migración y asilo (Madrid, 12 de mayo de 2016)

La Cumbre Social pide a los partidos políticos que asuman en su programa, y posteriormente lo cumplan, la retirada del Acuerdo de la Unión Europea con Turquía, e insten al resto de los Estados de la Unión Europea a que hagan lo mismo.

Se han puesto en grave riesgo las vidas de miles de personas, muchas de ellas mujeres y niños, convirtiendo el mar Mediterráneo en la mayor fosa común en el mundo donde han muerto más de 25.000 personas en los últimos 15 años.

La Cumbre reclama a la Unión Europea políticas solidarias de migración y asilo, que respeten los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

Por ello, la Cumbre Social Estatal apoya las acciones y movilizaciones previstas y se suma al Manifiesto SOS refugiados "Refugio por derecho: 20 de junio Día del Refugiado" y anima al resto de las organizaciones, y personas de relevancia a sumarse al mismo, a través de los siguientes enlaces:

- *Formulario para adhesiones de organizaciones al manifiesto:*
<https://goo.gl/FqRsUJ>
- *Formulario para adhesiones de personas de relevancia pública:*
<https://goo.gl/UvzoFP>

1.5.- "La Cumbre Social anima a la participación en las movilizaciones del 20 de junio, Día Mundial del Refugiado. #RefugioPorDerecho (Madrid, 17 de junio de 2016).

La Cumbre Social Estatal anima a los ciudadanos a participar en las movilizaciones convocadas, en toda España, el 20 de junio, Día Mundial del Refugiado. Esta jornada es una oportunidad para que los ciudadanos y ciudadanas y la sociedad, en su conjunto, exprese su rechazo a la política migratoria y de asilo que están aplicando los gobernantes de la UE, y que es contraria a los derechos humanos y a la legalidad internacional.

La Cumbre Social rechaza que la UE pague a Turquía por mantener a los refugiados fuera de Europa o la construcción de muros para impedir el paso a personas que huyen de la guerra.

Reclama a los líderes europeos que busquen urgentemente una solución a la crisis de los refugiados, creando instrumentos rápidos para apoyar a los países que se enfrentan a este problema y, al mismo tiempo, demanda medidas de integración eficaces en materia de educación, empleo, vivienda y no discriminación.

El día 20 de junio hay que salir a la calle, "No te refugies en la resignación. Manifiéstate contra la indignidad" y exige un trato humanitario a los refugiados. Son personas, no mercancías.

La movilización de Madrid comenzará a las 19 horas y transcurrirá entre Ópera y la Puerta del Sol."

2.- La Cumbre Social, también ha apoyado las actuaciones de las diversas organizaciones que la integran:

2.1 Apoyo a las **concentraciones del 4 de septiembre de 2015** en varios puntos del Estado Español para exigir los derechos humanos de las personas refugiadas y exigir a los responsables de la Unión Europea actuaciones contundentes.

2.2 Apoyo a la **manifestación del 12 de septiembre de 2015**, coincidiendo con la celebración del día Europeo de Acción por los Refugiados, para exigir a los gobiernos autonómicos que cumplan con sus obligaciones en esta materia.

2.3 Difusión de diversos **comunicados de Jueces para la Democracia**.

- En el comunicado del 11 de septiembre de 2015, denunciaba el atentado a los derechos humanos, señalando que los deberes legales del Estado español vienen impuestos por haber ratificado la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el protocolo de Nueva York, por lo que debe respetar el derecho de asilo de las personas que sufren persecución en su país.

Se solicitaba un plan europeo global, a partir de los criterios generales de la ONU; y una planificación interna coordinada por el Gobierno español junto a las restantes instituciones del país, para asegurar una acogida adecuada que cuente con recursos públicos suficientes y también haga operativas las iniciativas ciudadanas de solidaridad. También reclamaba que se establecieran fórmulas efectivas para que las personas refugiadas puedan pedir asilo en las embajadas y organismos diplomáticos más cercanos a sus países, con expedición de visados humanitarios, sin que tengan que poner su vida en peligro con travesías especialmente peligrosas. Reclamaba la modificación de las políticas europeas de migración y asilo, en especial el sistema Schengen y los reglamentos de Dublín, y una actuación europea uniforme, para que todos los estados apliquen los mismos requisitos y procedimiento.

- En el comunicado del 14 de septiembre de 2015, denunciaba la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), y el incumplimiento del

Reglamento de funcionamiento y régimen interior aprobado por el RD 162/2014 cuando se carece de servicio de orientación jurídica, servicios sociales, personal médico de la Administración, intérpretes, gestión civil del centro; y se incumplen resoluciones judiciales cuando se llama a las personas por un número, se les priva de sus teléfonos, incluso de papel y bolígrafo, o son expulsadas de modo sorpresivo, incumpliendo la Circular 6/2014 de la propia Dirección General de la Policía.

Por ello, proponía un plan para el cierre progresivo de los CIE, y la adopción de otras medidas cautelares que no supongan el internamiento y que mantengan la libertad de la persona afectada, la implantación de una red de pisos tutelados con las suficientes garantías de localización, con una persona asignada, con retención de pasaporte en dependencias policiales, con presentaciones periódicas, etc.

Para los casos de inmigrantes en situación irregular que hayan cometido delitos con posibilidad de expulsión, el art. 89 del Código penal prevé el mantenimiento en prisión hasta materializarla, bajo control judicial y sin necesidad de internamiento en CIE.

- 2.4 Difusión del **comunicado de Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACCP)** que animaba a participar en la Marcha Europea por los Derechos de los Refugiados el sábado 27 de febrero, organizada por Bienvenidos Refugiados España, y en la concentración en la misma fecha en Madrid, delante de la Sede de la Comisión Europea.
- 2.5 Difusión de la organización de una **mesa redonda por JpD, UpF, SISEJ, ALA e ICAM** sobre Fronteras y Derechos con la finalidad de debatir sobre la situación de los refugiados/as, los migrantes y los CIES.
- 2.6 Difusión del **comunicado conjunto de Jueces para la Democracia y Unión Progresista de Fiscales** sobre la situación de las personas refugiadas en Europa, del 9 de marzo de 2016, en el que se denunciaba el acuerdo pactado entre Europa y Turquía del 7 de marzo de 2016 para devolver al país vecino a toda persona extranjera que llegue ilegalmente a las costas griegas, a cambio de traer desde Turquía a un número de refugiados equivalente al de expulsiones y a aumentar los 3.000 millones de euros destinados a Turquía para atender a los refugiados/as, porque supone el abandono por parte de la Unión Europea de la legalidad internacional al no discriminar, y retornar de manera masiva a quienes pueden ser víctimas de persecución y víctimas de la guerra.

Demandando para Europa un espacio común de libertad, seguridad y justicia, fundada sobre los valores de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad a los que se refiere el Preámbulo de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Y señalando el incumplimiento de los compromisos, que se adoptaron en el seno de la Comisión Europea en octubre de 2015, de reubicar 160.000 refugiados mediante un reparto de cuotas entre los distintos países. No obstante, a día de hoy, solo 660 refugiados han sido reubicados y, en el concreto caso de España, de los 16.231 personas que nuestro país se comprometió a acoger, solo ha recibido a 18.

Denunciando que la Unión Europea ha fracasado en la gestión de la política migratoria, olvidando que el artículo 78 del Tratado de Funcionamiento de la UE obliga a la unión a tener una política de asilo común que garantice la protección internacional de todo nacional de un tercer país sometido a persecución y respete el principio de no devolución de conformidad con la Convención de Ginebra. Sin embargo con esta medida se generalizan expulsiones colectivas, expresamente prohibidas en el artículo 19 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.

La ratificación de este acuerdo supondría un golpe de muerte para el Derecho de Asilo y la Protección Internacional dentro de la Unión Europea y quiebra los pilares básicos de su propia construcción.

Por tal motivo denunciaba y reclamaba el cumplimiento de la legalidad internacional, que no se ratifique el pacto y se abran vías de acceso seguros para todas las personas refugiadas que, de acuerdo con la ley, tienen derecho a que se les reconozca esta condición dentro de la Unión.

2.7 Difusión de la **nota de prensa de Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACCP)**, en la que ponía de manifiesto que frente a los últimos acontecimientos sobre personas refugiadas y devoluciones sumarias en caliente; sindicatos, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas ACCP, estaban convocando manifestaciones y/o concentraciones en todo el estado español para el miércoles 16 de marzo.

2.8 Difusión de la **nota de FACUA**, en la que se suma y llama a la participación ciudadana en las concentraciones convocadas en solidaridad con la población refugiada y en contra del preacuerdo Unión Europea (UE) y Turquía, recordando que estas medidas son contrarias al derecho comunitario, a la legislación internacional y a la propia Carta de Derechos Fundamentales de la UE, y exigiendo

al Gobierno y a la UE a adoptar medidas para cumplir de forma inmediata tanto los convenios internacionales como las directivas y reglamentos europeos, en materia de asilo y refugio y para terminar con el drama humano en las fronteras europeas en una situación de miseria y desesperación en su huida de la guerra y los conflictos sociales de sus países. Y pidiendo abrir rutas legales y seguras.

- 2.9 Difusión del acto convocado por diversas entidades, sindicatos, partidos políticos y ONGs, con motivo de la celebración del día de Europa, **el 9 de mayo**, participando **en la cadena humana** a favor de las personas refugiadas, bajo el lema "Luto en Europa", vestidos de negro. ACPP se sumó, animando a la difusión para alcanzar el mayor número posible.
- 2.10 Difusión de los **talleres de la Asociación Libre de Abogados (ALA)** sobre la práctica administrativa "Ejerciendo el Derecho al Refugio", el 3 de noviembre y la practica jurisdiccional sobre "Exigiendo el Deber de Refugio", el 10 de noviembre.
- 2.11 Difusión del **Manifiesto y del Acto SOS REFUGIADOS, del 14 de junio**.
- 2.12 Difusión de la iniciativa "**Fronteras y Derechos**", que se presentó públicamente el 26 de mayo en Barcelona, y que surge de Jueces para la Democracia, Unión Progresista de Fiscales, Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia, Asociación de Mujeres Juezas de España, Associació Catalana de Juristes Demòcrates, Comisión de Defensa de los derechos de la persona del ICAB. Se trata de una declaración sobre refugiados y derecho de asilo, que será objeto de presentación institucional, y cuyo apoyo está abierto para organizaciones y colectivos de cualquier naturaleza, sindicales, sociales, plataformas, etc.

III.- ELECCIONES GENERALES

Otro de los temas de gran calado durante esta anualidad ha sido la doble convocatoria de elecciones generales, el 20 de diciembre y el 26 de junio, ante lo cual la Cumbre Social Estatal ha realizado diversas actuaciones.

1. Declaración: "La Cumbre Social llama a combatir la pobreza y la desigualdad (2 de noviembre de 2015).

La lucha decidida contra el terrorismo machista y el lamentable papel de la Unión Europea, y especialmente de algunos gobiernos, en la crisis de los refugiados, acaparan buena parte del debate.

Cuando concluye la legislatura, la situación del país sigue siendo de profunda crisis. La persistencia del gobierno en las políticas de recortes y de austeridad ha provocado un

aumento de la pobreza, el paro y la desigualdad social y que muchas personas hayan perdido la cobertura social que necesitaban.

Estamos ante un país sobre-endeudado, con pocas oportunidades para la juventud, en el que se incrementa el número de personas desempleadas sin protección, que está a la cabeza de la desigualdad en Europa, en el que se ha duplicado el número de personas que sufren carencia material severa, y donde el empleo que se crea es precario y no permite llevar un salario digno a casa, contribuyendo a un aumento de la pobreza laboral. La crisis y las políticas económicas, centradas en la reducción dogmática del déficit, han provocado, asimismo, pérdidas de poder de compra a pensionistas y perceptores del salario mínimo, recortes de las prestaciones por desempleo y de ayuda a las personas dependientes, rebajas en la calidad de los servicios públicos por el aceleramiento ilimitado privatizador, debilitamiento de las rentas de inserción y de las políticas sociales, y un aumento de la brecha salarial y de derechos entre hombres y mujeres y el éxodo de parte de personas jóvenes del país en busca de empleo y mejores condiciones de vida.

Adicionalmente, la reciente constitución de los parlamentos y gobiernos autonómicos, vuelve a poner sobre la mesa la salud de nuestros servicios públicos (educación y sanidad, entre otros) y la evolución de los derechos y libertades sociales, de manera singular, la situación de las mujeres que siguen sufriendo la creciente y sostenida desigualdad social y laboral. Todo ello en el marco del debate sobre los PGE de 2016.

No saldremos de la crisis hasta que se alcancen los estándares de calidad de coherentes y que cumplan con las obligaciones de derechos económicos, sociales, laborales, culturales y medioambientales de toda la ciudadanía.

En consecuencia, La Cumbre Social cree que las prioridades sociales y políticas para el próximo periodo deben centrarse en:

- 1. Políticas e inversiones que contribuyan a que la incipiente recuperación se consolide y sus efectos se extiendan al conjunto de trabajadores y trabajadoras. Hace falta crear empleo de calidad*

Para ello considera imprescindible la mejora de los salarios, empezando por el SMI y las pensiones para que, además de hacer justicia, pueda estimularse la demanda interna y con ello la actividad económica y el empleo. Revertir las Reformas Laborales, causantes del destrozo que ha sufrido el mercado laboral y el empleo y reformar los SPE en aras a que dispongan de los medios necesarios y de las políticas adecuadas para cumplir eficazmente con su gestión.

2. *Exigir el restablecimiento de las redes de protección, la universalización y mejora de los servicios públicos y una Renta Mínima para atender las situaciones de necesidad extrema que se dan en nuestro país.*

CCOO y UGT están promoviendo una ILP a fin de establecer una línea de cobertura, la última red de protección social para dos millones de personas que no tienen ningún tipo de ingreso. Una prestación mínima garantizada, necesaria ante la falta de medidas que tendría que haber adoptado el Gobierno. Las entidades de la Cumbre Social se suman a esta iniciativa para que la ILP reciba las firmas necesarias y sea debatida y aprobada en el parlamento.

Para ello es imprescindible derogar el Real Decreto Ley 16/2012 que incrementa los copagos en sanidad y excluye de la misma a muchas personas y entre ellas, a los inmigrantes en situación irregular.

3. *Continuar la campaña por los derechos democráticos especialmente la lucha contra las leyes mordaza: Ley de Seguridad Ciudadana y reforma del Código Penal (eliminación del artículo 315.3).*

Es indispensable recuperar las libertades y derechos democráticos que estas leyes han arrebatado a la ciudadanía. La Cumbre Social afirma que estamos ante uno de los mayores ataques contra los derechos democráticos desde la transición política y quiere expresar públicamente la solidaridad con los cientos de sindicalistas, trabajadores y estudiantes procesados por ejercer el derecho de huelga. Además, la ONU ya ha dado un toque de atención a España pidiendo la retirada de la "ley mordaza" y la reforma del código penal.

4. *Situar al trabajo en el centro del debate político.*

Instaremos a las formaciones políticas que concurren a las próximas elecciones a pronunciarse sobre nuestras reivindicaciones económicas, laborales, sociales y políticas. Las próximas elecciones generales son de gran trascendencia: deben servir para configurar una nueva relación de fuerzas que permita abordar con amplitud de miras el emplazamiento de una parte muy significativa de la sociedad catalana en la perspectiva de un estado federal, pero, a la vez, deben permitir a la ciudadanía juzgar las políticas económicas y sociales llevadas a cabo durante estos últimos cuatro años. Poner fin a las políticas de austeridad y exigir que las personas y sus derechos estén en el centro de las políticas.

5. *Reiterar nuestro compromiso solidario con las personas migrantes y refugiadas que llegan a Europa huyendo de la pobreza y la guerra.*

La Cumbre Social denuncia la hipocresía e irresponsabilidad demostrada por no pocos de los países de la Unión y de las propias instituciones comunitarias. Las organizaciones de la Cumbre reiteran el ofrecimiento realizado a los poderes públicos y a la sociedad para colaborar en la medida de nuestras posibilidades a dar la respuesta necesaria.

Las organizaciones que componen la Cumbre Social creemos que los Estados e Instituciones de la Unión Europea no están respondiendo de forma justa y eficaz a la mayor crisis humanitaria desde la segunda guerra mundial, que protagonizan centenares de miles de refugiados que huyen de la guerra y el hambre.

Asimismo, queremos denunciar que algunos Estados europeos promueven y/o realizan actuaciones que violan los Derechos Humanos recogido en Tratados Internacionales tanto en origen como en destino. Las personas refugiadas tienen derechos y deben ser respetadas.

La inaceptable situación actual de quienes solicitan asilo requiere adoptar una estrategia sólida de la Europa comunitaria en cooperación con los Estados miembros, los interlocutores sociales, entidades especializadas, y otras partes interesadas para abordar inmediatamente la dramática situación que afrontan las personas refugiadas.

También recordamos que muchas de las políticas europeas tienen efectos en otros países y esto obliga a actuar, desde el conjunto de las políticas públicas, con coherencia para que no se produzcan situaciones de violación de derechos humanos en los países de origen que obliguen a estas personas a buscar refugio en otros Estados.

- 6. Impulsar y participar activamente en la marcha estatal convocada el 7 de noviembre en Madrid contra las violencias machistas, y en las movilizaciones del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.*

La finalidad de la marcha es denunciar la gravedad de este problema social y exigir más recursos para su prevención y para la atención a las mujeres que la vienen sufriendo. Emplazamos al Gobierno y a las Administraciones Públicas a actuar con más decisión y contundencia contra el terrorismo machista.

La Cumbre Social, acudirá a la marcha y se suma al manifiesto y, junto con el resto de organizaciones feministas y de mujeres, exigiremos un Pacto de Estado contra las violencias machistas, porque la violencia contra las mujeres no es un problema exclusivo de las mujeres sino de toda la sociedad.

Asimismo, se hace necesaria la presencia de las organizaciones de la Cumbre Social en las manifestaciones y actos previstos para el 25N, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, donde seguiremos exigiendo una vida libre de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, también en el ámbito laboral.

- 7. Llamar a la participación en las manifestaciones que se desarrollarán el próximo 29 de noviembre ante la Cumbre de NNUU sobre Cambio Climático.*

A las puertas de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se celebrará en París en diciembre debemos redoblar nuestros esfuerzos para sensibilizar y movilizar a la sociedad con el objetivo de compartir la alta preocupación por los efectos medioambientales y sociales que la inacción internacional puede provocar. La Cumbre de París debe dar respuesta a los retos planteados mediante un acuerdo vinculante y bajo criterios de justicia climática, incorporando compromisos para una transición justa y la garantía de empleos decentes.

Por la trascendencia de la misma debemos implicarnos, en el marco de la Alianza por el Clima y en el contexto de las movilizaciones ciudadanas y sociales internacionales, para que los Gobiernos adopten los compromisos necesarios a fin de evitar el incremento de la temperatura media global de la Tierra más allá de los 2º C.

- 8. Reclamar una banca pública y un sistema fiscal más justo y equitativo, que garantice las políticas públicas que el país necesita.*
- 9. Exigir la derogación del cambio que PSOE y PP pactaron de espaldas a la ciudadanía en el artículo 135 de la constitución.*
- 10. Apoyar las movilizaciones sociales. Asimismo la Cumbre seguirá apoyando las movilizaciones que se vayan produciendo, como la manifestación del día 14 de noviembre "Marea de Tricornios" para denunciar la grave situación laboral de la Guardia Civil y su remilitarización; y la manifestación que tendrá lugar el 1 de diciembre con motivo de la celebración del Día Mundial del SIDA."*

2. Difusión del manifiesto a favor de la sanidad pública.

Este manifiesto, suscrito por las organizaciones UGT, CCOO y FADSP en defensa de la sanidad pública, se presentó ante las elecciones generales del 20 de diciembre, para pedir la derogación de la reforma sanitaria (Real Decreto Ley 16/2012), la mejora de la financiación y la recuperación del empleo. Se firmó y se presentó el 3 de diciembre, y se envió a las diferentes organizaciones de la Cumbre, para solicitar sus adhesiones.

3. Declaración: "Otro gobierno para otras políticas. Contra la pobreza y las desigualdades. Por la calidad de las libertades democráticas (Madrid, a 31 de mayo de 2016).

En el último periodo la pobreza y la desigualdad siguen haciendo mella en la sociedad española en medio de una situación económica que no acaba de superar la crisis.

Necesitamos una campaña electoral de propuestas y debate político, y no de gestos y reproches; que la ciudadanía tome nuevamente la palabra y el 26 de junio vuelva a las urnas para exigir el fin de las políticas de austeridad. Por eso la Cumbre Social Estatal, llama a la participación ciudadana en las elecciones generales del 26 de junio para proponer un cambio en las políticas económicas, sociales y laborales.

Con este documento, las organizaciones sociales y sindicales, pretendemos poner el acento en aquellas cuestiones que han sido materia de movilización y propuesta en este periodo y que entendemos, deben formar parte de las políticas del nuevo gobierno.

La persistencia en las políticas de recortes y de austeridad ha provocado un aumento de la pobreza, el paro y la desigualdad social y que muchas personas hayan perdido la cobertura social que necesitaban.

Estamos ante un país sobre-endeudado, con pocas oportunidades para la juventud, en el que se incrementa el número de personas desempleadas sin protección, que está a la cabeza de la desigualdad en Europa, en el que se ha duplicado el número de personas que sufren carencia material severa, y donde el empleo que se crea es precario y no permite percibir un salario digno, contribuyendo a un aumento de la pobreza laboral.

La crisis y las políticas económicas centradas en la reducción dogmática del déficit, han provocado, asimismo, pérdidas de poder de compra a pensionistas y perceptores del salario mínimo, recortes de las prestaciones por desempleo y de ayuda a las personas dependientes, rebajas en la calidad de los servicios públicos por la fiebre privatizadora, debilitamiento de las rentas de inserción y de las políticas sociales, un aumento de la brecha salarial y de derechos entre hombres y mujeres y el de una parte de la juventud en busca de empleo y mejores condiciones de vida.

No saldremos de la crisis hasta que se alcancen unas condiciones dignas de vida y de trabajo, que respeten los derechos económicos, sociales, laborales, culturales y medioambientales de toda la sociedad.

A todo ello debemos sumar los recortes en derechos de ciudadanía, con leyes que "amordazan" la protesta social y sindical, y que sin duda ponen en cuestión la democracia en este país.

En consecuencia, la Cumbre Social cree que las prioridades sociales y políticas para el próximo periodo deben centrarse en:

- 1. Derogar las reformas laborales y poner en marcha políticas e inversiones que contribuyan a que la incipiente recuperación se consolide y sus efectos se extiendan al conjunto de trabajadores y trabajadoras. Hace falta crear empleo de calidad y derechos Para ello considera imprescindible la mejora de los salarios, empezando por el SMI y las pensiones para que, además de hacer justicia, pueda estimularse la demanda interna y con ello la actividad económica y el empleo. Revertir las Reformas Laborales, causantes del destrozo que ha sufrido el mercado laboral y el empleo y reformar los Sistema Públicos de Empleo (SIPE) en aras a que dispongan de los medios necesarios y de las políticas adecuadas para cumplir eficazmente con su gestión.*
- 2. Restablecer las redes de protección, la universalización y mejora de los servicios públicos y una Renta Mínima para atender las situaciones de necesidad extrema que se dan en nuestro país Los sindicatos han recogido 700.000 firmas y han presentado en el parlamento una ILP sobre prestación de ingresos mínimos dirigida a dos millones de personas que no tienen ningún tipo de renta. Una renta mínima necesaria ante la falta de medidas que tendría que haber adoptado el Gobierno. Para ello es imprescindible derogar el Real Decreto Ley 16/2012 que incrementa los copagos en sanidad y excluye de la misma a muchas personas y entre ellas, a los inmigrantes en situación irregular.*
- 3. Recuperar derechos democráticos, y eliminar las leyes mordaza: derogar la Ley de Seguridad Ciudadana y eliminar el artículo 315.3 del Código Penal Es indispensable recuperar las libertades y derechos democráticos que estas leyes han arrebatado a la ciudadanía. La Cumbre Social afirma que estamos ante uno de los mayores ataques contra los derechos democráticos desde la transición política y quiere expresar públicamente la solidaridad con los cientos de sindicalistas, trabajadores y estudiantes procesados por ejercer el derecho de huelga. Además, la ONU ya ha dado un toque de atención a España pidiendo la retirada de la "ley mordaza" y la reforma del código penal.*
- 4. Apoyar a las personas migrantes y refugiadas que llegan a Europa huyendo de la pobreza y la guerra y desarrollar políticas de cooperación al desarrollo. La Cumbre Social denuncia la hipocresía e irresponsabilidad demostrada por no pocos de los países de la Unión y de las propias instituciones comunitarias. Buen ejemplo de ello es el Acuerdo de la UE con Turquía.*

Las organizaciones que componen la Cumbre Social creemos que los Estados e Instituciones de la Unión Europea no están respondiendo de forma justa y eficaz a la mayor crisis humanitaria desde la segunda guerra mundial, que protagonizan centenares de miles de refugiados que huyen de la guerra y el hambre.

Asimismo, queremos denunciar que algunos Estados Europeos promueven y/o realizan actuaciones que violan Tratados Internacionales sobre derechos humanos tanto en origen como en destino. Las personas refugiadas tienen derechos y deben ser respetadas.

La inaceptable situación actual de quienes solicitan asilo requiere adoptar una estrategia sólida de la Europa comunitaria en cooperación con los Estados miembros, los interlocutores sociales, organismos especializados y otras entidades interesadas en abordar inmediatamente la dramática situación que afrontan las personas refugiadas.

También recordamos que muchas de las políticas europeas tienen efectos en otros países y esto obliga a actuar, desde el conjunto de las políticas públicas, para que no se produzcan situaciones de violación de derechos humanos en los países de origen que obliguen a estas personas a buscar refugio en otros Estados.

Las organizaciones de la Cumbre reiteran el ofrecimiento realizado a los poderes públicos y a la sociedad para colaborar en la medida de nuestras posibilidades a dar la respuesta necesaria.

También recordamos que muchas de las políticas europeas tienen efectos en otros países y esto obliga a actuar desde el conjunto de las políticas públicas, entre ellas la Cooperación al Desarrollo, una de las más castigadas por los recortes, para contribuir a construir sociedades en paz en las que no se produzcan situaciones de extrema desigualdad, de empobrecimiento o de violación de derechos humanos, en los países de origen que obliguen a estas personas a buscar un futuro mejor o refugio en otros estados.

- 5. Luchar contra las violencias machistas y la violencia de género La Cumbre Social denuncia la gravedad de este problema social y exige más recursos para su prevención y para la atención a las mujeres que la vienen sufriendo. Emplazamos al Gobierno y a las Administraciones Públicas a actuar con más decisión y contundencia contra el terrorismo machista. Es necesario un Pacto de Estado contra las violencias machistas.*

La Cumbre Social exige una vida libre de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, también en el ámbito laboral.

6. *Establecer medidas legislativas para promover la igualdad del colectivo LGTBI y para luchar contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Estas medidas, básicamente, han de incluir una Ley Integral Trans que despatologice plenamente la transexualidad e incluya a menores y personas migrantes; una Ley de Igualdad LGTBI proactiva que obligue a las administraciones a trabajar en pro de la igualdad y a permanecer vigilantes frente a la discriminación; un plan de choque contra el acoso escolar y por la inclusión en el ámbito educativo de la diversidad sexual y de género; y un Pacto de Estado frente al VIH y la discriminación y el estigma que conlleva.*
7. *Reclamar una banca pública y un sistema fiscal más justo y equitativo, que garantice las políticas públicas que el país necesita. Exigir políticas de lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales, así como establecer el impuesto de transacciones financieras.*
8. *Exigir la derogación del artículo 135 de la constitución que PSOE y PP pactaron de espaldas a la ciudadanía.*
9. *Recuperar los servicios públicos, los derechos en Educación, Sanidad, justicia y servicios sociales y derogar la reforma de la Administración Local.*
 - *Derogar la LOMCE, el Decreto de Formación Profesional, y las reformas universitarias.*
 - *Derogar la Ley de Reforma de la Administración Local, que está privatizando los servicios sociales.*
 - *Derogación del RDL 16/2012 y fin de las exclusiones y los copagos.*
 - *Derogación de la ley 15/97 sobre nuevas formas de gestión.*
 - *Acabar con los recortes asegurando una financiación suficiente para la Sanidad Pública.*
 - *Acabar con las privatizaciones y recuperar los centros privatizados.*
10. *Rechazar los Tratados de Libre Comercio. TTIP, CETA y TISA. La Cumbre Social ha mostrado su oposición a este tipo de tratados denunciando la opacidad de las negociaciones. El propósito de estos tratados es modificar las regulaciones y leyes existentes (laborales, financieras, fiscales, medioambientales, en control sanitario,...) entre las relaciones comerciales de ambos espacios económicos favoreciendo a las grandes empresas transnacionales, reduciendo los*

mecanismos de protección a las personas como trabajadoras, consumidoras y ciudadanas que limite el ejercicio de la democracia y la soberanía de los pueblos, con una clara intención privatizadora de los servicios públicos. Por ello, emplaza al nuevo Gobierno a combatir la desregulación y rebaja de los estándares de protección social, y contra la privatización de los servicios públicos, y en cualquier caso, que se paralicen las negociaciones y que exista un control democrático, transparencia y debate público.

11. Defender las medidas que contribuyan al Cambio Climático.

La Cumbre Social cree necesario incrementar los esfuerzos para sensibilizar y movilizar a la sociedad con el objetivo de compartir la alta preocupación por los efectos medioambientales y sociales que la inacción internacional puede provocar.

Considera que se deberían adoptar acuerdos vinculantes que den respuesta a los retos planteados mediante criterios de justicia climática, incorporando compromisos para una transición justa y la garantía de empleos decentes. Los Gobiernos deberían adoptar los compromisos necesarios a fin de evitar el incremento de la temperatura media global de la Tierra más allá de los 2º C.

Derogar el Real Decreto 900/2015 de Autoconsumo, conocido como "el impuesto al sol".

4. Difusión de las 20 medidas urgentes por el progreso y el bienestar social propuestas por UGT y CCOO ante las elecciones, que fueron presentadas el 7 de junio en una Asamblea Abierta a la ciudadanía de cara al compromiso electoral, con el objeto de darlas a conocer a los diferentes partidos políticos y que las incorporaran en sus diferentes programas.

5. Difusión de la nota de prensa de la Coordinadora estatal del VIH y SIDA (CESIDA) para pedir un compromiso al nuevo gobierno., con motivo de las elecciones generales del 20 de diciembre, para pedir una respuesta al VIH y al Sida, pidiendo un marco estable a través de un Pacto de Estado.

6. Difusión del comunicado de La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ante las "26 medidas para el 26 J" propuestas por el PP.

7. Declaración: "La Cumbre Social llama a participar en las urnas el 26J. Otro gobierno para otras políticas (Madrid, a 24 de junio de 2016).

El próximo 26 de junio la ciudadanía tiene la oportunidad de volver a las urnas para decidir la mayoría parlamentaria y el gobierno de los próximos años. La Cumbre Social Estatal hace un llamamiento a la participación, para contribuir con el voto a poner en marcha las políticas económicas, sociales y laborales que necesita la sociedad española y hacer posible un gobierno de cambio y progreso. Hay que acabar con las políticas de austeridad, con la pobreza y las desigualdades y abrir un nuevo tiempo político y social, reforzando las libertades democráticas y recuperando el Estado de Bienestar.

La Cumbre Social presentó a los partidos y coaliciones electorales que concurren a las elecciones del próximo 26 de junio un documento con un decálogo de prioridades sociales y políticas, para que lo hagan suyo tras la conformación de Gobierno. Estas iniciativas programáticas y de acción han sido materia de movilización y propuesta en este periodo por parte de sindicatos, plataformas sociales, ONGD, asociaciones, así como de la propia Cumbre Social, espacio común que comparten un centenar de organizaciones. De ahí la necesidad de que las personas que hemos estado luchando contra estas políticas acudamos masivamente a las urnas.”

7.- Difusión del comunicado de la Federación de Asociaciones Defensa Sanidad Pública (FADSP).

En el que declaraba que las actuaciones del PP en la Sanidad Pública, con recortes, deterioro, desmantelamiento y privatización, han supuesto un retroceso muy importante en la calidad del sistema sanitario. Señalaba la necesidad de cambiar de rumbo en la política sanitaria anteponiendo los derechos de las personas por encima de la deuda y los intereses de las multinacionales. Y llamaba a la participación en las elecciones, para cambiar esta situación y exigía una financiación suficiente, la eliminación de los copagos y las exclusiones, la derogación del RDL 16/2012, reponer el empleo perdido, utilización intensiva de los recursos públicos, y acabar con las privatizaciones.

IV.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

La Comisión de Coordinación se reunió en varias ocasiones, para realizar el análisis de situación, y adoptar decisiones sobre los elementos más importantes.

El **16 de septiembre de 2015**, se analizó la sorpresiva aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2016 antes de las elecciones, condicionando las futuras políticas, presupuesto que como los anteriores destinaban insuficientes recursos a la financiación de los servicios públicos esenciales de sanidad, educación y servicios sociales prestados por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Con nuevos recortes de prestaciones y de derechos a los ciudadanos, despreciando lo público, creando un

sistema de servicio público más reducido y de peor calidad. Con nuevas medidas para alcanzar la reducción del déficit público, y que afectaba a temas tan importantes como son las cuentas de la Seguridad Social.

En esta reunión, también se acordó seguir prestando apoyo ante los futuros acontecimientos sobre la reinserción laboral de los refugiados.

En la reunión del **13 de octubre de 2015**, básicamente se preparó el plenario de la XVIII Cumbre Social Estatal.

El **1 de diciembre de 2015**, se reiteró la necesidad de que la Cumbre siguiera con su línea de trabajo, abarcando nuevos retos como la dinamización para alcanzar una mayor implicación de las organizaciones, la elaboración de una base de datos, o la preparación de futuros monográficos.

Se incorporaron tres nuevas organizaciones a la Comisión de Coordinación, ya que se prestaron a participar en la última Cumbre Social: la Coordinadora Estatal de VIH-SIDA (CESIDA), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) y la Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP).

En la última reunión del **11 de mayo de 2016**, se preparó el plenario de la XIX Cumbre, y se elaboró una declaración de cara a la nueva convocatoria de elecciones generales, incluyendo la denuncia del TTIP y la crisis de las personas refugiadas.

V.- PLENARIOS DE LA CUMBRE SOCIAL ESTATAL

Los plenarios de la **XVIII** y **XIX** Cumbre Social Estatal, tuvieron lugar los días 2 de noviembre de 2015 y 31 de mayo de 2016, respectivamente.

Ambos estuvieron marcados por la celebración de elecciones generales, y como resultado de los mismos se hicieron Declaraciones en las que la Cumbre se pronunciaba sobre los temas de actualidad.

VI.- DENUNCIAS Y APOYOS A OTROS TEMAS

1.- LABORAL

1.1 Declaración de la Cumbre sobre la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, el 7 de octubre: "Crecer a cualquier precio no es la receta para un crecimiento sostenible. La Cumbre Social Estatal anima a participar en los actos del 7 de octubre en defensa del Trabajo Decente (6 de octubre de 2015).

La Cumbre Social Estatal, integrada por los sindicatos, UGT, CCOO, USO y más de cien organizaciones representativas de la sociedad civil, anima a la ciudadanía a la participación en las distintas movilizaciones y actos convocados por la Confederación

Sindical Internacional (CSI) que se celebrarán mañana, 7 de octubre, con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente.

Durante la jornada, que este año se celebra bajo el lema "Stop a la avaricia empresarial. Precariedad y bajos salarios es igual a más desigualdad y más pobreza", el movimiento sindical internacional quiere denunciar la permisividad de los gobiernos ante los abusos empresariales que buscan beneficios rápidos vulnerando los derechos laborales y sociales.

Esta permisividad está configurando un mercado de trabajo cada vez más desregulado, en el que la precariedad y los bajos salarios están a la orden del día provocando a su vez, un aumento de los niveles de desigualdad y pobreza.

En nuestro país, tras una reforma del mercado de trabajo impuesta que ha desequilibrado las relaciones laborales en favor de los empresarios y ha degradado las condiciones de trabajo, hay más de cuatro millones de parados, más de un 25% de los asalariados son temporales, cada vez son más los trabajadores que tienen un contrato a tiempo parcial (1,8 millones de ocupados), los salarios han bajado más de 7 puntos desde 2011 y continúa el alarmante incremento de los parados de larga duración (3,2 millones de personas buscan trabajo desde hace más de un año y 2,3 millones desde hace más de dos años), la mitad de los cuales no cobra ya ninguna prestación.

España es uno de los países de la UE donde más han crecido las desigualdades en estos años de crisis. Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado diseñados por el Gobierno para 2016 insisten en las mismas políticas. Crecer a cualquier precio no es la receta para consolidar un crecimiento sostenible. Es necesario un cambio de rumbo hacia una recuperación sostenible que fomente una redistribución justa de la riqueza."

1.2 Declaración de la Cumbre sobre la manifestación de guardias civiles, el 14 de noviembre: "La Cumbre Social apoya la manifestación de guardias civiles, Marea de tricornios"

La Cumbre Social Estatal apoya la manifestación del 14 de noviembre denominada "Marea de Tricornios", que ha convocado la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), para denunciar la grave situación que sufre este cuerpo, con precarias condiciones profesionales (excesivas jornadas, falta de cursos de especialización, sistema de concurso opaco, precariedad en los materiales de trabajo), económicas (discriminación salarial con el resto de policías), sociales y de exclusión de derechos fundamentales como son el derecho de reunión, manifestación, libertad de expresión o libertad sindical.

Prueba de ello ha sido la apertura de expedientes a miembros de AUGC por trabajar en la mejora de las condiciones laborales de sus compañeros, y la injusta prohibición de la manifestación por parte de la Delegación del Gobierno de Madrid, que ha obligado a los servicios jurídicos de esta asociación a presentar un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que finalmente ha dado la razón a la Asociación Unificada de Guardias Civiles.

A ello se suma la progresiva remilitarización que están sufriendo, con la aplicación del Código Penal Militar, el endurecimiento del Régimen Disciplinario, y una Ley de Personal deficitaria, que está llevando a prisión militar por simples infracciones.

La Cumbre Social llama a la participación en la manifestación "#MareadeTricornios" que tendrá lugar en Madrid el próximo día 14 de noviembre.

Se puede suscribir el MANIFIESTO de apoyo de los derechos fundamentales y profesionales de los guardias civiles en <http://www.manifiesto.augc.org>".

1.3 Declaración de la Cumbre sobre la Defensa del derecho de huelga. "La Cumbre Social reitera su apoyo a los condenados por ejercer el derecho a huelga. La Cumbre Social Estatal (CSE) denuncia el intento de los poderes públicos de criminalizar el conflicto social y amenazar el derecho de huelga. Mañana comienza el juicio contra los 8 sindicalistas de Airbus, a los que el fiscal pide 66 años de cárcel (Madrid, 8 de febrero de 2016).

La Cumbre Social reitera su apoyo y solidaridad con los más de 300 encausados por ejercer el derecho a huelga, y en concreto con los 8 sindicalistas de Airbus, que a partir de mañana martes se sentarán en el banquillo y para los que el fiscal solicita 66 años de cárcel por convocar y participar en la huelga general del 29 de septiembre de 2010. La Cumbre Social cree que la actuación del Ministerio Fiscal constituye un atropello a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y únicamente pretende amedrentar al movimiento sindical e impedir el libre ejercicio del derecho de huelga. "En realidad, es este derecho el que se sentará en el banquillo para vergüenza de la democracia española".

La Cumbre Social denuncia igualmente los intentos del Gobierno español, ahora en funciones, de acorralar al movimiento sindical y a los movimientos ciudadanos en su estrategia de reivindicación y movilización, cuestionando no solo el derecho de huelga, sino endureciendo el Código Penal y aprobando la Ley de Seguridad Ciudadana (más conocida como Ley Mordaza), para convertir el conflicto social en un conflicto de orden público. "Si el derecho de huelga se cuestiona y se incrementa el poder coercitivo del Estado para atajar el conflicto social, la democracia estará en peligro".

En consecuencia, la Cumbre Social reitera su apoyo a los sindicalistas de Airbus y a cuantas personas del movimiento sindical han sido encausadas por participar en movilizaciones sectoriales o generales, y hace un llamamiento a todas las organizaciones que forman parte de la misma para que participen en los actos y manifestaciones que tienen lugar esta semana coincidiendo con el juicio que se inicia mañana. Este acto se organizó con CCOO, en defensa del derecho de huelga, y se invitó a los miembros de la Cumbre”.

1.4 Declaración de la Cumbre sobre el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, el 28 de abril: “La Cumbre Social reclama nuevas políticas que aseguren el derecho a la salud y seguridad en el trabajo (27 de abril).

La Cumbre Social Estatal anima a participar en los actos que se organicen con motivo de la celebración del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, el próximo 28 de abril.

Reclama nuevas políticas en materia de prevención de riesgos laborales, que supongan mayor implicación de las empresas, que intensifiquen las políticas públicas activas en dicha materia, que establezcan mejores condiciones laborales, especialmente en los sectores y actividades más feminizados que se han visto doblemente afectados, y que frenen la dualización del sistema público de salud.

Los índices de siniestralidad se están incrementando tras varios años de descenso, debido en parte a que la seguridad y salud en el trabajo se ha dejado a la cola en las prioridades empresariales. El número de trabajadores que ha sufrido un accidente de trabajo ha aumentado, por otra parte sigue existiendo un infra diagnóstico lo que conlleva a una infra notificación de las enfermedades profesionales. Cánceres de origen profesional, trastornos musculoesqueléticos, enfermedades derivadas de los riesgos psicosociales que en nuestro país son invisibles.

Ese incremento de los índices de siniestralidad, debe ser estímulo e incentivo para elevar el gasto en prevención por parte de la Administración, para reforzar la Inspección de Trabajo y para exigir a las empresas el cumplimiento de la legislación.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 sigue siendo un instrumento útil, pero es necesario desarrollar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, para establecer mayor firmeza y controles más rigurosos.

La Cumbre considera que las reformas laborales, han deteriorado la negociación colectiva y el ejercicio efectivo de derechos, elementos imprescindibles para la salud y la

seguridad en el trabajo. Además han creado mayor precariedad, con una alta rotación de contratos de corta duración que impiden garantizar los derechos de información y formación sobre riesgos para la salud y de la implantación de medidas preventivas.

A día de hoy el trabajo de los delegados y delegadas de prevención, el apoyo y asesoramiento que prestan a los compañeros y compañeras, sus reclamaciones en el comité de seguridad y salud, la lucha que llevan a cabo por sacar a la luz los accidentes y enfermedades profesionales en sus empresas, las denuncias a inspección y la colaboración con los institutos regionales de prevención es el sustento fundamental de la protección de la salud en la trabajo”.

1.5 Declaración de la Cumbre sobre el Primero de mayo: "La Cumbre Social reclama más derechos laborales y sociales (29 de Abril de 2016)

La Cumbre Social Estatal, se suma a la celebración del Primero de Mayo, y exige un cambio en las políticas europeas y nacionales. "Sin cambios en la política fiscal y en la política de rentas no será posible entrar en una fase de crecimiento intenso y sostenido", advierte la Cumbre Social.

Demanda una mayor cohesión económica y social, para lo cual, reclama más empleo estable y con más derechos, con mayor negociación colectiva y una recuperación del poder adquisitivo de los salarios, mayor protección al desempleo, un buen sistema público de pensiones, y la mejora de los servicios y prestaciones públicas.

La Cumbre apuesta por el incremento de la inversión pública, y el impulso de la política industrial mediante el cambio de modelo productivo, objetivos incompatibles con las reformas laborales de los últimos gobiernos, especialmente con la aprobada por el Ejecutivo de Rajoy en 2012, orientadas a precarizar el empleo, devaluar los salarios y la negociación colectiva y abaratar el despido.

Por otro lado, denuncia la decisión del Gobierno de criminalizar la respuesta laboral y social, y pide la retirada de la Ley de Seguridad Ciudadana y la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que ha provocado el procesamiento y/o sanción administrativa de cerca de 300 sindicalistas, además de limitar, cuando no impedir el ejercicio del derecho de huelga.

Igualmente, la Cumbre también solicita la retirada del Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión entre la UE y EEUU (una amenaza a los derechos económicos, sociales y laborales); y la retirada del Acuerdo entre la UE y Turquía sobre refugiados, un verdadero atentado a los derechos humanos y la quiebra de la tradición humanista y solidaria en el viejo continente”.

1.6 Difusión del comunicado de las Juventudes Obreras Cristianas sobre el primero de mayo.

1.7 Difusión de la jornada sobre la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para una prestación de Ingresos Mínimos de UGT y CCOO

Esta jornada se celebró el 21 de septiembre de 2015 en la sede del Consejo Económico y Social, participaron tanto los Secretarios Generales de UGT y CC.OO, como los partidos políticos y las organizaciones sociales, lo que permitió analizar el contenido y el alcance de esta nueva prestación, y analizar las respectivas posiciones ante la misma, para introducir mejoras a nuestro actual sistema de protección social.

El objetivo de la ILP es asegurar por parte de la Administración General del Estado, un ingreso a los ciudadanos que garantice unas condiciones mínimas para atender las necesidades más esenciales, de aquellas personas que carecen de rentas.

1.8 Difusión de las 10 propuestas de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (UPIT) sobre políticas sociales y laborales.

Recoge medidas en materia de: negociación colectiva; modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo; contratos a tiempo parcial; contratos formativos; trabajo autónomo; subcontratación y cesión ilegal; prevención de riesgos laborales; subvenciones y bonificaciones; endurecimiento de sanciones; y despenalización de delitos.

2.- SOCIAL

2.1 Declaración de la Cumbre sobre el Día Internacional para la erradicación de las causas de la pobreza y contra los Tratados de Comercio e Inversión, el 17 de octubre: "La Cumbre Social participará en las movilizaciones para la erradicación de las causas de la pobreza"

La Cumbre Social Estatal participará en las movilizaciones del Día Internacional para la erradicación de las causas de la pobreza y contra los tratados de comercio e inversión, que se celebrarán el 17 de octubre. De esta manera, la Cumbre Social se suma al rechazo de las políticas que generan pobreza, desigualdad y destrucción del medio ambiente.

La Cumbre Social cree intolerable que los poderes públicos y empresas en nuestro país se hayan acostumbrado a convivir con las actuales tasas de pobreza y exclusión social. Una de cada cinco personas vive en España en riesgo de pobreza y exclusión. La desigualdad sigue creciendo y sin embargo, en plena crisis económica y social el número

de personas millonarias aumentó el 13% entre 2012 y 2013, lo que nos convierte en el segundo país de Europa con mayores índices de desigualdad.

En el mundo, una de cada nueve personas carece de alimentos suficientes y como señala el comunicado de las organizaciones convocantes, más de 700 millones viven en la más extrema pobreza, y el 70% de las personas pobres son mujeres. "Las 85 personas más ricas del mundo tienen el mismo dinero que los 3.500 millones de personas más pobres del planeta".

Al mismo tiempo, la Cumbre Social condena los tratados de comercio e inversión que las élites del capitalismo mundial, con la complicidad de gobiernos e instituciones políticas, negocian aceleradamente para favorecer los intereses de las grandes empresas multinacionales en detrimento de los consumidores, comerciantes, pequeños productores y de la ciudadanía en general. Igualmente la Cumbre Social advierte del impacto negativo de esos tratados sobre el medio ambiente y los derechos laborales y sociales.

Por todo ello, la Cumbre Social hace suyas las exigencias de las organizaciones convocantes en el Día Internacional para la erradicación de la pobreza: un nuevo modelo económico y social que transforme radicalmente las reglas del juego, para que las personas sean la prioridad; el cumplimiento de las leyes y los reglamentos nacionales por parte del sector empresarial; la regulación de los mercados financieros, principales responsables de la pobreza y la desigualdad en el mundo; la necesidad de que los Estados se comprometan a vincular la política fiscal con el cumplimiento y garantía de los derechos humanos; y el respeto a los derechos humanos y medioambientales".

2.2 Declaración de la Cumbre sobre el Día Mundial del SIDA, el 1 de diciembre: "DÍA MUNDIAL DEL SIDA. La Cumbre Social insta al Gobierno a cumplir el objetivo de ONUSIDA de 90-90-90 (30 de noviembre de 2015).

La Cumbre Social Estatal apoya las concentraciones que tendrán lugar el próximo día 1 de diciembre con motivo de la celebración del día mundial del SIDA.

- Los recortes sanitarios están alejando a España de esta meta.*
- Es necesario un pacto de estado frente al VIH, el sida, el estigma y la discriminación.*

La comunidad internacional, encabezada por el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA), se ha planteado como objetivo llegar al año 2020 cumpliendo el 90-90-90. Un objetivo posible mediante la realización de programas de promoción de la salud sexual, uso del preservativo, nuevas estrategias de prevención y detección precoz del VIH y acceso universal a los tratamientos.

Tenemos por delante un periodo optimista en el ámbito científico, donde se pretende alcanzar la cura funcional de las personas infectadas. Sin embargo, este avance se encuentra acompañado de un fracaso en el ámbito social: el estigma y la discriminación asociados al VIH/sida continúan siendo obstáculos que impiden y/o dificultan el control de la pandemia y pueden poner en riesgo los objetivos marcados por la Comunidad Internacional, los profesionales sanitarios y las propias organizaciones de VIH y sida.

En los últimos años España ha asistido a un deterioro de la sanidad pública y ha sufrido, bajo el argumento de la crisis económica, un drástico recorte en cada una de las iniciativas destinadas a una adecuada respuesta al VIH y al sida. Entidades como la Coordinadora Estatal de VIH y sida, CESIDA, denuncian que "no solo no hemos avanzado, sino que hemos retrocedido y nos hemos alejado del objetivo de alcanzar cero transmisiones de VIH en el año 2020".

Elecciones generales 20D

Está en nuestras manos dar un giro en el sentido correcto y situar a España a la altura de lo que demanda ONUSIDA. El próximo 20 de diciembre se celebran las elecciones generales y ésta es una oportunidad que no podemos desaprovechar. Tenemos la posibilidad de que, con nuestra papeleta, seamos parte de este cambio tan necesario.

Desde la Cumbre Social Estatal apostamos por un pacto de Estado frente al VIH, el sida, el estigma y la discriminación. Pedimos a los partidos políticos que estén a la altura de las circunstancias y que promuevan un amplio consenso político en torno a las políticas de respuesta al VIH, tanto en sus aspectos clínicos como sociales, que establezca un marco estable y equitativo de intervención en este ámbito, y su consideración como políticas de estado ante la situación de la enfermedad en el estado español".

2.3 Declaración de la Cumbre sobre el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (LGTBI), el 17 de mayo: "Transfobia y Bifobia: entre el estigma y el desconocimiento. Los delitos de odio siguen siendo el resultado más crítico de la discriminación e intolerancia hacia las personas LGTBI (Madrid, 17 de mayo de 2016)

La Cumbre Social denuncia de cara al 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, las violaciones de los derechos humanos que siguen sufriendo las personas LGTBI. Las organizaciones miembros de la Cumbre Social quieren remarcar en esta ocasión la discriminación que sufren, por diversos motivos, las personas con diferente orientación y/o identidad sexual.

La transexualidad todavía sigue siendo considerada injusta y erróneamente una enfermedad. Mientras la Organización Mundial de la Salud y otros organismos médicos internacionales no eliminen la transexualidad de su listado de enfermedades mentales, la lucha por la erradicación de la transfobia no será posible. Es preciso recordar que en lo que llevamos de año ya se han cometido 100 asesinatos de personas trans en todo el mundo. En nuestro país, igualmente, es precisa una Ley Integral Trans que para que deje de ser tratada como una patología la transexualidad y atienda las necesidades de menores y personas migrantes.

Por otra parte, la bisexualidad, a cuya visibilidad dentro de la diversidad la FELGTB está dedicando este año 2016, sigue siendo la orientación sexual más estigmatizada e invisibilizada. La bifobia que sufren las mujeres y los hombres bisexuales es fruto tanto del desconocimiento de su existencia como de los estereotipos que todavía lleva emparejados. Por ello, las personas bisexuales pueden sufrir homofobia al ser identificadas como homosexuales y también bifobia al ser invisibilizadas o consideradas homosexuales armarizadas.

El efecto más sangrante resultante de la discriminación son los delitos de odio, que afectan a todas las personas LGTBI, y que requieren de un claro compromiso político e institucional que lleve a prevenirlos con medidas pedagógicas, perseguir a quienes cometan las agresiones y a proteger a las víctimas”.

2.4 Difusión de la nota de prensa del 2 de octubre del Consejo General de educadores y educadoras de trabajo social sobre una jornada de educación social, para celebrar el día internacional de la educación social, el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales y el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía organizaron una jornada sobre “La Educación Social”, en las que se realizó un recorrido por los espacios de encuentro técnicos y científicos de la profesión, y se abordaron los retos y expectativas del Consejo. En la misma se presentó el VII Congreso de Educación Social “A más educación social, más ciudadanía”: La profesión como impulsora de la ciudadanía” que se celebró en Sevilla en Abril de 2016.

2.5 Difusión de la nota de prensa de la Coordinadora estatal del VIH y SIDA (CESIDA) ante las elecciones de diciembre, para pedir un compromiso real al nuevo gobierno., con motivo de las elecciones generales del 20 de diciembre que dé respuesta al VIH y al sida y otras infecciones de transmisión sexual y un marco estable a través de un Pacto de Estado.

2.6 Difusión de la jornada del 1 de diciembre, organizada por el Secretariado Gitano sobre su programa de formación y empleo, con motivo del 15 aniversario del programa de formación y empleo 'Acceder' abriendo puertas al mercado laboral para miles de personas gitanas; como pasarela eficaz hacia la inclusión social y la igualdad de oportunidades; de cambios y grandes avances.

2.7 Difusión de diversos actos relacionados con el día mundial del SIDA, como el documental en 'Documentos TV' sobre 'Las edades del sida'; la "Sesión de Buenas Prácticas para la Prevención del VIH identificadas por la Organización Mundial de la Salud" desde Médicos del Mundo España, conjuntamente con el Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con La Organización Mundial de la Salud; y la lectura del manifiesto y actividad solidaria "Deja tu huella contra el sida".

2.8 Difusión de la nota de prensa de la Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA), para sensibilizar a los jóvenes, con la edición 2016 de su programa "HIV Think Tank", para informar, inspirar e implicar a la juventud en la sensibilización sobre VIH y otras ITS.

2.9 Difusión de la carta de CESIDA denunciando la falta de ayudas en Madrid para el VIH.

Las 10 entidades que conforman CESIDA Madrid, presentaron el 9 de marzo de 2016, con el apoyo de las 77 entidades de CESIDA del resto del Estado español, una carta de solicitud de reunión con el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid para trasladarles la preocupante situación en la que se encuentran, ya que en el pleno de la Asamblea de Madrid del 11 de febrero, se informó que se resolvería la subvención de Ayuda Mutua antes de finalizar febrero y de que se convocarían ambas subvenciones durante el segundo trimestre de 2016. Y denunciaba que la situación sigue sin resolver, manteniendo la incertidumbre y la precariedad entre las entidades afectadas, planteándose algunas entidades el cierre.

Madrid es la quinta región europea con más casos de VIH, por lo que no puede permitir que ninguna entidad cierre sus puertas, alejándose del objetivo 90-90-90 de ONUSIDA.

2.10 Difusión de una nota de prensa de la Coordinadora Estatal de VIH y SIDA (CESIDA), del 4 de abril de 2016, en la que se lamentaba de la escasa información sobre VIH de Bomberos y Policía Local de Santander.

2.11 Difusión del Premio a CESIDA ‘Teresa Pelayo’, concedido por SEISIDA por su “respuesta ejemplar ante el VIH y el sida.

2.12 Difusión del comunicado de CESIDA sobre el Ayuntamiento de Madrid, que se adhiere a la Declaración de París contra el sida, un paso importante que habrá que hacer posible con medidas concretas.

2.13 Difusión de la campaña de CESIDA sobre la X Solidaria del IRPF, que por primera vez ha permitido visibilizar el VIH.

2.14 Declaración con motivo de la celebración el día 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI: ‘La Cumbre Social Estatal reivindica los derechos del colectivo LGTBI (27 de Junio de 2016)

La Cumbre Social Estatal hace un llamamiento a toda la ciudadanía a celebrar el próximo 28 de Junio el Día Internacional del Orgullo LGTBI, y a participar en todas las manifestaciones que se convoquen, reivindicando el orgullo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, la igualdad en la diversidad, y el respeto a la diferencia.

La Cumbre exige a los nuevos responsables políticos otras políticas que cubran las necesidades del colectivo LGTBI:

- *Una Ley de Igualdad Real LGTBI, que fuerce a las administraciones a tomar medidas proactivas a favor de la visibilidad y de la igualdad de las minorías sexuales, que garantice esa igualdad en todos los ámbitos mediante formación de profesionales, la creación de un organismo-observatorio independiente de control, la promoción de informes e investigación, etc. Una ley estatal en la misma línea de las que ya existen en Cataluña, Extremadura, en Murcia y Baleares y a punto de salir en Madrid.*
- *Una Ley Integral de Transexualidad, que normalice la transexualidad, que atienda a los menores trans y a las personas migrantes, que otorgue igualdad en todos los territorios del Estado a las personas trans. Una ley estatal similar a las que tienen ya en Navarra, País Vasco, Andalucía, Canarias y Madrid.*
- *Un Pacto de Estado por el VIH y frente al estigma y la discriminación*
- *La implantación de medidas efectivas para introducir la diversidad sexual y de género en la Educación, así como medidas preventivas frente al acoso escolar por orientación sexual y de género, la forma de acoso más frecuente y extendido en la mayor parte de los centros educativos de nuestro país.*

- *Mayor visibilidad de las personas bisexuales, combatiendo los prejuicios y estereotipos que sufren y que todavía les impide vivir su orientación sexual de un modo pleno e igualitario.*

*La Cumbre Social Estatal traslada a la ciudadanía la importancia de participar en todos los actos y manifestaciones que tengan lugar en el conjunto del Estado y en la Manifestación Estatal del Orgullo LGTBI que recorrerá Madrid el sábado 2 de julio, de la glorieta de Atocha hasta la plaza de Colón, para reivindicar los derechos de las personas con diferente orientación y/o identidad sexual, con el lema **¡leyes para la igualdad real ya! 2016, año de la visibilidad bisexual en la diversidad**".*

2.15 Difusión del foro jurídico contra la homofobia organizado por Jueces para la Democracia que se celebró el 30 de junio 2016 en Madrid, y en el que se trataron los delitos homófobos como delitos de odio, las redes contra los delitos de odio y las necesidades concretas de protección del colectivo LGTB.

3.-MUJER

3.1 Declaración de la Cumbre sobre la Marcha Estatal contra las violencias machistas, el 7 de noviembre, y las movilizaciones del 25 de noviembre con motivo de la celebración del día internacional para la eliminación de la violencia sobre las mujeres.

"Anima a la participación en la marcha estatal contra las violencias machistas del sábado. La Cumbre Social exige al Gobierno más determinación y medios para combatir la violencia machista. (6 de noviembre de 2015).

La Cumbre Social Estatal, integrada por los sindicatos, UGT, CCOO, USO y más de cien organizaciones representativas de la sociedad civil, pide más recursos para combatir la violencia sobre las mujeres y reforzar las políticas de igualdad.

La Cumbre reclama al Gobierno una respuesta integral mediante actuaciones en el ámbito laboral a través de la negociación colectiva; educativo; institucional mejorando la colaboración entre todas las administraciones competentes, coordinando las actuaciones del conjunto de profesionales implicados (sanitarios, servicios sociales, cuerpos policiales y de seguridad, judicatura, fiscalía, servicios de empleo, etc.); y con campañas de sensibilización, e información a las mujeres víctimas de violencia de todos los instrumentos a su alcance (psicológicos, jurídicos, laborales y económicos).

Exige también al Ejecutivo que apoye la propuesta de un punto normativo sobre "La violencia en contra de la mujer en el lugar de trabajo" en la reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de noviembre, que

facilite la implementación de políticas en las empresas que avancen en la erradicación de esta lacra social.

La Cumbre Social apoya la Marcha Estatal contra las violencias machistas que tendrá lugar en Madrid el próximo día 7 de noviembre, y las movilizaciones del 25 de noviembre con motivo de la celebración del Día Internacional para la eliminación de la violencia sobre las mujeres”.

3.2 Declaración de la Cumbre sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre.

“La Cumbre Social manifiesta su compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres (24 de noviembre de 2015).

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre, la Cumbre Social Estatal insta al Gobierno a reforzar y ampliar la inversión y la protección social de las mujeres víctimas de violencia; más recursos para la eficaz aplicación de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género; el restablecimiento del Ministerio de Igualdad, suprimido en 2010; el aumento de los recursos del Instituto de la Mujer; potenciar en el sistema educativo contenidos transversales relacionados con la no violencia, la igualdad, el respeto y la solidaridad y la reducción de las brechas de género en el empleo, en los salarios y pensiones.

La Cumbre Social insta a las autoridades y organismos responsables a actuar contra todo tipo de violencia, explotación sexual, exclusión y feminización de la pobreza, y hace un llamamiento a la participación en los distintos actos y movilizaciones que se convoquen para manifestar nuestro compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres”.

3.3 Declaración de la Cumbre sobre el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.

“La Cumbre Social pide a los grupos políticos que prioricen en sus agendas las políticas de igualdad (Madrid, 4 de Marzo de 2016).

La Cumbre Social Estatal manifiesta la necesidad de acometer cambios urgentes hacia un modelo social más justo y democrático que promueva políticas económicas y sociales más igualitarias, en aras a conseguir mayor corresponsabilidad y conciliación, empleo de calidad, lucha contra la pobreza, la desigualdad y la violencia de género.

Por ello, la Cumbre Social hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe en los actos y manifestaciones que se celebren en el conjunto del Estado, con motivo del Día

Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, así como otros días en los que se realizarán diferentes actos conmemorativos.

La manifestación de Madrid, se celebrará el 8 de marzo, comenzará a las 19 horas en Atocha y llegará hasta la Plaza de Cibeles”.

3.4 Difusión de información facilitada por Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP), sobre la Feria Internacional de Productos Ecológicos y Consumo Responsable) en noviembre, de palestinas y libanesas beneficiarias de un proyecto de apoyo socioeconómico a mujeres productoras y cooperativas de mujeres financiado a ACPP, PARC y CRTD-A, por ENPI, programa de la Unión Europea.

3.5 Difusión de la inauguración de la exposición de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), “Una mirada de Manu Bravo” sobre la situación de la mujer en Senegal, en octubre de 2015.

3.6 Difusión de la jornada de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), del 6 de noviembre, que trataba la situación de las Familias Monoparentales en el estudio: “Más Solas que Nunca”, que recoge temas como la pobreza infantil, el empleo, y la conciliación, y que marca la necesidad de establecer claves metodológicas para la promoción de la empleabilidad en las familias monoparentales y una ley de familias monoparentales.

3.7 Difusión del comunicado de Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP) de apoyo a la Marcha Estatal del 7 de noviembre contra las violencias machistas. Ante la ineficacia de las Administraciones, se suma a la convocatoria del Movimiento Feminista del Estado Español, para marchar a Madrid el día 7 de noviembre con el fin de mostrar la más contundente repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres, la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres y un grave atentado contra los derechos humanos.

Se suma a las reivindicaciones de los convocantes y además denuncia:

- La pasibilidad e ineficacia de los poderes públicos para combatir y eliminar la persistente violencia contra las mujeres, agravada por la eliminación y recorte de los recursos necesarios para la prevención y tratamiento de las mujeres víctimas de la violencia machista.
- La insuficiencia de las ayudas, medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo y del Programa de Acción específico de inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

- La plena aplicación de la normativa igualitaria que obliga a una actuación transversal e integral contra la violencia de género en todos los ámbitos: educativo, sanitario, policial, jurídico, etc. para lo que se precisan acciones coordinadas y conjuntas de todas las administraciones implicadas.
- La creación de juzgados especializados y Unidades de valoración integral del riesgo, con dotaciones presupuestarias suficientes para la prevención y protección de las víctimas.
- La formación y sensibilización para quienes intervienen en los distintos procesos (jueces, fiscales, abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios) que favorezca el cambio cultural y la acción preventiva.

3.8 Difusión del estudio sobre mujeres con VIH y SIDA, realizado desde la Clínica Jurídica per la Justícia Social de la Universitat de València, a petición de CESIDA, con el objetivo de llevar a cabo un análisis de las múltiples situaciones de discriminación a las que se enfrentan las mujeres con el VIH y el sida en diferentes ámbitos de la sociedad.

3.9 Difusión de la jornada organizada por Jueces para la Democracia, sobre las modificaciones legislativas en materia de violencia de género, del 28 de enero de 2016. Se desarrolló en torno a dos mesas redondas, la primera sobre las modificaciones en el Código penal (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en materia de Violencia de Género), y la segunda sobre las modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Ley Orgánica 13/2015 y 41/2015, de 5 de octubre, en materia de Violencia Género, y el Estatuto de la víctima Ley 4/2015 de 27 de abril).

4.- LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

4.1 Declaración: "La Cumbre Social se suma a las concentraciones de silencio convocadas por los Sindicatos en repulsa por los atentados de Paris (16 de Noviembre de 2015).

Como expresión de solidaridad con los familiares de las víctimas y de las personas heridas en el atentado múltiple de Paris y como manifestación de su máxima condena por estos indeseables y reprochables acontecimientos, la Cumbre Social Estatal se suma a la convocatoria de concentraciones de 5 minutos de silencio promovido por los sindicatos.

La Cumbre Social manifiesta que en este momento la unidad y cohesión de la sociedad es fundamental para transmitir un mensaje firme de defensa de las libertades, de la

democracia y de los derechos humanos, frente a aquellos que pretenden con el miedo y el terror arrebatárnoslas.

La Cumbre Social considera imprescindible que el conjunto de la sociedad exprese su solidaridad con las víctimas y heridos, y canalice su indignación dando testimonio de su defensa de la paz y las libertades democráticas. Por ello contribuirá en la medida de sus posibilidades a transformar la indignación ante el terror en una movilización consciente, serena y firme, en todas las calles de España que renueve nuestra confianza en la democracia y sus instituciones, y envíe un mensaje rotundo de solidaridad y apoyo a las instituciones galas”.

4.2 Difusión del comunicado de Jueces para la Democracia ante los atentados de París, en el que manifestaba que el Estado de Derecho es el instrumento más apropiado para actuar contra el terrorismo.

4.3 Difusión del comunicado de ATTAC sobre los atentados de París, en repulsa a la guerra, al terrorismo y su defensa de los derechos humanos.

5.- MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA

5.1 Declaración: “La Cumbre Social reclama medidas para mitigar el cambio climático (28 de noviembre de 2015).

La Cumbre Social Estatal apoya las marchas que tendrán lugar los días 28 y 29 de noviembre, horas antes de la crucial Cumbre del Clima que se celebrará en París, para exigir a los líderes mundiales un acuerdo justo, ambicioso y vinculante que evite las peores consecuencias del cambio climático y acelere la transición hacia un mix energético donde predominen las energías renovables.

La Cumbre anima a la participación en la Marcha Mundial por el Clima que se celebrará en Madrid el próximo 29 de noviembre a las 12 de la mañana y que recorrerá la calle de Alcalá, desde Cibeles hasta la Puerta del Sol, donde se realizará una lectura del manifiesto”.

5.2 Difusión de las campañas de WWF para salvar al lince Ibérico y al lobo.

5.3 Difusión de una concentración para luchar contra la pobreza energética el 16 de diciembre de 2015, organizada por la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético

6.- CONSUMO

6.1 Declaración: “La Cumbre Social urge a los poderes públicos a proteger los derechos de consumidores y usuarios. En el Día Mundial de los derechos de los

consumidores es necesario un mayor control de los mercados y una regulación más eficaz para luchar contra los desequilibrios y las injusticias (Madrid, 15 de marzo de 2016).

Con motivo del Día Mundial de los derechos de los consumidores, la Cumbre Social Estatal ha hecho público un comunicado en el que advierte que la protección y defensa de los consumidores es una exigencia constitucional y una actuación básica para combatir los desequilibrios y las injusticias de un modelo económico que hace especialmente vulnerables a las personas con menos recursos.

Las medidas aprobadas por el Gobierno en el largo periodo de la crisis han afectado a las economías domésticas más débiles, lo que les ha supuesto un doble castigo. Por ello, la Cumbre Social se suma a las demandas de las organizaciones de consumidores y usuarios para poner fin a los abusos que cometen bancos, grandes establecimientos comerciales, compañías eléctricas o telefónicas, en medio de la pasividad de las administraciones públicas, cuando no contando con su complicidad. "Debemos activar las reclamaciones a las empresas o administraciones, hacerlo por escrito y mediante un sistema que garantice tener pruebas de su recepción. La ley dice que tienen un mes para contestar, y en caso contrario presentar una denuncia ante la autoridad competente, todo ello a través de las organizaciones de consumidores", recuerda la Cumbre Social.

Recuerda la Cumbre Social, que en España no existen políticas públicas comprometidas con la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Por eso urge poner en marcha un auténtico control de los mercados y una regulación más eficaz para preservar los derechos y garantías de consumidores y usuarios. Una respuesta contundente que debe comprometer especialmente a los poderes públicos frente a los abusos que sufren los consumidores, revisando el marco sancionador para hacerlo proporcional a la dimensión del fraude y con claro carácter disuasorio.

Por último, la Cumbre social reitera la necesidad de que la ciudadanía recupere su capacidad de reivindicación para mejorar la calidad de la democracia y anima a participar de las movilizaciones convocadas en el conjunto del Estado. Es imprescindible avanzar hacia un nuevo modelo de consumo, basado en la racionalidad y la suficiencia, garantizando igualmente una justicia universal, rápida, gratuita y eficaz".

7.- SANIDAD

7.1 Difusión del balance de la política sanitaria del gobierno del PP de octubre de 2015 de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FAPDSP).

7.2 Difusión del manifiesto a favor de la sanidad pública, que se presentó ante las elecciones generales del 20 de diciembre, suscrito por las organizaciones UGT, CCOO y FADSP en defensa de la sanidad pública, que se firmó el 3 de diciembre por la derogación de la reforma sanitaria (Real Decreto Ley 16/2012), la mejora de la financiación y la recuperación del empleo, y se envió a las diferentes organizaciones de la Cumbre, para solicitar sus adhesiones.

7.3 Difusión del comunicado de La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ante las "26 medidas para el 26 J" propuestas por el PP.

7.4 Difusión del 6º informe del Observatorio Madrileño de Salud de junio de 2016, presentado por la FADSP sobre la situación sanitaria en la Comunidad de Madrid.

7.5 Difusión del comunicado de la Federación de Asociaciones Defensa Sanidad Pública, para pedir ante las elecciones generales un cambio de rumbo, exigiendo financiación suficiente, eliminación de los copagos y las exclusiones, derogación del RDL 16/2012, reponer el empleo perdido, utilización intensiva de los recursos públicos, y acabar con las privatizaciones.

8.- JUSTICIA

8.1 Ley 41/2015 de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Difusión del comunicado conjunto de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia, Foro Judicial Independiente, Asociación de Fiscales, Unión Progresista de Fiscales y la Asociación Profesional Independiente de Fiscales sobre la reforma procesal penal, manifestando que la Ley 41/2015 de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introduce para la finalización de la instrucción "plazos máximos irrealistas cuyo transcurso provoca consecuencias procesales" pasando de un mes a seis y dieciocho meses, "según se trate de un asunto sencillo o complejo".

Ello coloca a los miembros del Ministerio Fiscal en una irresoluble tesitura, al resultar de imposible cumplimiento el mandato legal con los medios personales y materiales con que se cuenta en la actualidad, y a los jueces de instrucción en un delicado papel en el que, dirigiendo ellos la instrucción, carecen de la capacidad para prolongarla en el tiempo, si no es tras la petición del fiscal.

Además su entrada en vigor está prevista en el plazo de dos meses desde su publicación. y sin habilitación presupuestaria alguna.

8.2 Corrupción y delincuencia económica

Difusión de la jornada del 12 de octubre de 2015, conjunta de Jueces para la Democracia y Unión Progresista de Fiscales "Contra la corrupción y la delincuencia económica, considerando que ambas quebrantan el patrimonio público, distorsionan el sistema económico y suponen un ataque frontal a los principios constitucionales troncales: estado social y democrático de derecho, y a los principios de justicia e igualdad. Exigían a los poderes públicos el refuerzo de las garantías técnicas e institucionales y medios materiales a disposición de todos los intervinientes en estas investigaciones criminales: Policía Judicial, Agencia Tributaria, Fiscalía y Juzgados.

8.3 Situación de la Administración de Justicia en Madrid

Difusión del comunicado del 4 de noviembre de 2015, conjunto de Jueces para la Democracia (JPD) y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria (AJFV) sobre la situación de la Administración de Justicia, en el que se denunciaba la grave situación en la que se encuentra la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid: falta de inversión en este servicio público, falta de creación de órganos judiciales, insuficientes medios personales, dispersión de sedes, estado deplorable de los edificios, y las precarias condiciones laborales y de seguridad.

Y solicitaba un proyecto viable de Ciudad de la Justicia, apostando por una justicia moderna, eficaz y de calidad mediante un plan integral en el que puedan tomar parte tanto las instituciones como los colectivos profesionales implicados. Para ello es fundamental la creación de una Consejería de Justicia en el Gobierno regional en lugar de fusionar las direcciones generales de seguridad y justicia.

8.4 Políticas Públicas sobre justicia.

Difusión de las jornadas del 19 y 20 de noviembre, del Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia (SISEJ) y el Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación de la Universidad Carlos III sobre "Políticas Públicas en la Administración de Justicia", en las que se trataron diversos temas como el diagnóstico del estado actual de la Administración de Justicia, balance de la especialización competencial de 2009; políticas públicas en Justicia; participación ciudadana en un nuevo modelo de justicia; y propuestas de los partidos políticos de políticas públicas para la próxima legislatura.

8.5 Jurisprudencia Social

Difusión del curso organizado por la Asociación Libre de Abogados, el 23 de noviembre, sobre la actualización y novedades en jurisprudencia social.

8.6 La justicia ante las elecciones generales.

Difusión de la jornada del 25 de noviembre, organizada por Jueces para la Democracia, Unión Progresista de Fiscales, Asociación Libre de Abogados, Sindicato de Secretarios Judiciales y Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid "Hablemos de Justicia", para hablar de Justicia con los representantes de los principales partidos políticos y conocer su posición sobre la independencia judicial, la inversión en justicia, la inmigración, el turno de oficio, pasando por las reformas legales en materia penal, laboral o mercantil hasta su compromiso con un servicio público gratuito y de calidad.

8.7 Ley de tasas judiciales

Difusión del comunicado del 20 de abril conjunto de Jueces para la Democracia, el Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia y la Unión Progresista de Fiscales sobre la ley de tasas judiciales, ya que se debatió en el Congreso una proposición de Ley relativa a Ley de Tasas 10/2012, que derogó el artículo 35 de la Ley 53/2002 que fijaba tasas judiciales para entidades privadas con un elevado volumen de negocio que no estaban exentas de pago del Impuesto de Sociedades. Rechazado el contenido material e ideológico que suponía la generalización de las tasas judiciales, fundamentalmente por los siguientes motivos:

- 1.- Los costes que los servicios públicos, como la sanidad, la educación o la justicia, generan al Estado debe satisfacerse mediante la recaudación de impuestos.
- 2.- La Ley de Tasas culpabilizaba a la ciudadanía y profesionales que la asisten de ser los causantes de la precaria situación de la Administración de Justicia, cuyo ineludible proceso modernizador paralizó el Ejecutivo en funciones. Así, la Ley pretendió mejorar el retraso de los asuntos en juzgados y tribunales por la vía de incrementar los costes de los procedimientos, impidiendo o limitando el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de la mayoría de la población.
- 3.- La vigente Ley, pese a la reforma de 2013, vincula la recaudación por tasas a las partidas destinadas con el derecho de asistencia jurídica gratuita. Ni la justicia gratuita debe quedar supeditada a una concepción mercantilista de la justicia, ni es cierto que la recaudación obtenida se haya destinado a este concepto, atendiendo que la misma es prestada no solo por el Estado, sino que las Comunidades Autónomas con competencias en justicia son las que abonan estas cantidades al margen de la recaudación estatal.
- 4.- Con la actual Ley, y la redacción del artículo 241.7 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la ciudadanía teóricamente exenta de tasas las acaba abonando mediante la condena en costas judiciales, generando una situación de doble condena económica.

Por todo ello considera que debe derogarse íntegramente la Ley de Tasas 10/2012 por cuanto se fundamentó en un modelo "mercantilista" de los servicios públicos, que pretendía generalizar, también en justicia, el llamado "repago". Las reformas parciales constituyen un avance, pero suponen una solución parcial, sin perjuicio de conllevar una mejora respecto de la actual redacción.

9.- TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

9.1 Tribunal Especial.

Difusión del comunicado de 23 de mayo de 2016, de Jueces para la Democracia sobre el TTIP y la creación de un Tribunal Especial.

Las negociaciones sobre el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP) están provocando una comprensible preocupación en amplios sectores de la ciudadanía, a causa de los contenidos normativos que se han difundido y del secretismo en las conversaciones que se están llevando a cabo. El tratado tiene como objetivo declarado eliminar las barreras comerciales entre Estados Unidos y la Unión Europea (suprimir aranceles, normativa innecesaria, restricciones a la inversión, etc.) y simplificar la compraventa de bienes y servicios entre estos dos espacios.

Sin embargo, el objetivo de generar la mayor zona de libre comercio del mundo genera sombras inquietantes, pues el tratado puede provocar efectos muy negativos en los derechos sociales, a causa de las profundas divergencias de las legislaciones de Estados Unidos y de la Unión Europea, que proceden de culturas jurídicas muy distintas. Todo ello puede causar el enriquecimiento empresarial a costa del abaratamiento de la mano de obra y la consiguiente desprotección de los derechos laborales, bajo el falso alegato de ser más competitivos en el mercado exterior. También puede afectar al diseño de los servicios públicos y de las prestaciones sociales. Por otro lado, en materia medio ambiental está provocando bastante preocupación debido a la diferente regulación agroalimentaria europea y estadounidense. Y nos parece alarmante que se apruebe un nuevo marco jurídico de semejantes dimensiones sin la participación y opinión de la ciudadanía, ni la posibilidad de que las cláusulas del tratado puedan ser modificadas posteriormente por los distintos estados. Todo ello resulta especialmente grave si consideramos que el TTIP puede limitar de manera muy sensible la capacidad legislativa de los estados.

Además, Jueces para la Democracia rechaza la iniciativa de crear un tribunal especial en materia de arbitraje internacional que sustituiría parte de las competencias asignadas a los órganos judiciales nacionales y europeos. Dicho tribunal especial asumiría

competencias en materia civil, laboral, administrativa y fiscal, entre otras materias. Dicha medida representa una usurpación de las funciones judiciales estatales, caracterizadas por su independencia e imparcialidad, para adjudicarlas a un organismo vinculado a las grandes corporaciones económicas y a los gobiernos más importantes del mundo.

La naturaleza de este tribunal especial puede incidir de manera muy negativa en los derechos laborales, en los derechos de los/as consumidores/as y en las normas de protección del medio ambiente. Jueces para la Democracia considera que los conflictos jurídicos que puedan surgir en la aplicación de este tratado pueden ser resueltos de manera efectiva por los órganos judiciales nacionales y europeos. No existe ninguna necesidad de crear un tribunal especial de esta naturaleza, a no ser que se pretenda proteger relaciones económicas privilegiadas. Tampoco resulta admisible que la protección jurídica a los inversores llegue al extremo de que puedan reclamar ante un Estado y que dicha pretensión sea resuelta por un tribunal arbitral al margen del organigrama judicial estatal y europeo. Y recordamos que se pretende que las decisiones de estos organismos tengan carácter vinculante, lo cual puede provocar graves perjuicios a la sociedad, sin posibilidad de respuesta efectiva.

Además, como señala la mayor organización judicial alemana, DRB, resulta más que dudosa la competencia de la Unión Europea para constituir un Tribunal Especial de inversiones internacionales al margen de los órganos judiciales ordinarios. Compartimos plenamente la visión crítica global de la judicatura alemana ante el tratado. Y también valoramos que no es un buen camino crear tribunales especiales que solo son accesibles a ciertos grupos de litigantes para que tengan un trato diferenciado.

Jueces para la Democracia valora que las referidas pérdidas de soberanía no se encuentran justificadas y que obedecen a razones económicas que no resultan acordes con el interés general. Rechazamos la vulneración de principios básicos del Estado de Derecho que se puede producir con el tratado. Y expresamos nuestra voluntad de iniciar acciones con otras organizaciones judiciales europeas para mostrar nuestra oposición al TTIP.

8.2 Libertad de comercio

Difusión del coloquio el 16 de junio sobre TTIP, organizado por Jueces para la Democracia, MEDEL, UpF, SISEJ e ICAM sobre LIBERTAD DE COMERCIO ¿A QUÉ PRECIO?. DEBATE SOBRE EL TTIP.

VII.- RESUMEN

Por segundo año consecutivo elaboramos la memoria de actividades de la Cumbre Social Estatal que pone en valor su existencia, así como la necesidad de continuar con sus actuaciones, pero introduciendo puntos de innovación que permitan un mayor alcance.

Esta memoria resume el trabajo realizado desde el 25 de julio de 2015 al 24 de julio de 2016.

Durante esta anualidad, se han celebrado dos plenarios correspondientes a la XVIII y XIX Cumbres Sociales Estatales, caracterizados ambos por la convocatoria de elecciones generales, tema que ha sido objeto de varias declaraciones y actuaciones tanto por parte de la Cumbre, como por parte de las organizaciones que la integran.

La Comisión de Coordinación se ha reunido en cuatro ocasiones para realizar un análisis de situación y preparar los trabajos de la Cumbre, que se han complementado a través de correos electrónicos.

La primera novedad que destacamos en esta anualidad, es la incorporación a partir de noviembre de 2015, tras la celebración del XVIII Plenario, de tres nuevas organizaciones a la Comisión de Coordinación de la Cumbre Social Estatal: la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP); la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA); y la Coordinadora Estatal de VIH-SIDA (CESIDA).

Los hechos ponen de manifiesto que la Cumbre ha constituido un instrumento eficaz de apoyo y/o protesta ante los temas planteados en diferentes áreas: laboral, social, mujer, terrorismo, medioambiente, energía, consumo, sanidad, justicia, comercio, cooperación al desarrollo, etc. Sin embargo, los temas tratados con mayor intensidad, por las circunstancias del momento, han sido el de la crisis de las personas refugiadas, que a fecha de hoy sigue suscitando un especial interés social, y las sucesivas convocatorias de elecciones generales.

Otra de las tareas de la Cumbre, ha sido la elaboración de un listado de días de apoyo para preparar las diferentes Declaraciones en las que se pongan de manifiesto las propuestas de la Cumbre Social Estatal en estos temas, con la intención de darle la máxima difusión.

Por último, y no por ello menos importante, la Cumbre Social ha mantenido una importante actividad en el ámbito de la comunicación, coordinando con sus integrantes la difusión, a través de los medios, de comunicados y notas sobre cada una de las actividades que han desarrollado.

Un papel fundamental en esta labor de difusión ha sido la participación de la Cumbre Social Estatal en redes sociales: TWITTER, FACEBOOK y BLOG que han mantenido gran

actividad e impacto. En Twitter tiene 18,2 mil seguidores y en Facebook ha llegado a alcanzar en algunos momentos hasta los 2.000.

Klout, un medidor de impacto en redes sociales, estima que es considerada una de las redes más influyentes. La Cumbre ha alcanzado el promedio de 67, con un pico de 69. El promedio de los usuarios Klout es de 40 y se considera como un Influencer a aquellas personas con un índice alto por encima de la media, por ejemplo, los que pertenecen al grupo del 5% de usuarios con un valor superior a 60 están considerados como los más influyentes.

Todo ello pone en valor la importante labor que viene realizando la Cumbre Social Estatal, y manifiesta la necesidad de continuar con sus actuaciones, con una tarea marcada de cara al futuro, que consiste en buscar nuevos métodos de mayor implicación de las organizaciones.